

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1967 por el buque «Macayo Be», de la matrícula de Vigo, folio 7.146, al buque de la matrícula de Bilbao «Andrés G.», folio 1.657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.057-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1967 por el buque «Conchita Artaza», de la matrícula de San Sebastián, al de su clase de la matrícula de Bilbao «Murandarrin», folio 695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.061-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1967 por el buque «Pérez Zarandietta», de la matrícula de Vigo, folio 8.470, al buque de la matrícula de Las Palmas «Costa Argentina», folio 2.507.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.052-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1967 por el buque «Rey Soto», de la matrícula de Vivero, folio 2.685, al buque de la matrícula de Bermeo «Niño de Praga», folio 1.209.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.058-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1967 por el buque Donostia», de la matrícula de San Sebastián, folio 575, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Félix Ciriza», folio 373.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.051-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 30 de septiembre de 1967 por el buque «Virgen de la Franqueira», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.673, al pesquero de la matrícula de Lequeitio «Marina Aguirre», folio 2.656.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.055-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1967 por el buque «Pagasarrin», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al pesquero de la matrícula de Las Palmas «Costa de Inglaterra», folio 2.542.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.056-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 6 y 7 de octubre de 1967 por el buque «Maria Aguirre», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.656, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Arzabal», folio 2.132.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.053-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1967 por el buque «Abascal», de la matrícula de Gijón, folio 982, al pesquero de la matrícula de Vigo «Puerto Pesquero», folio 8.350.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.054-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1967 por el buque «Rosa Náutica», de la matrícula de Bermeo, folio 2.302, al pesquero de la matrícula de Ondárroa, «Gran Marinela», folio 56.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de octubre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.059-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 439.989 de entrada y 239.627 de registro, correspondiente al de 9 de enero de 1960, en valores por 340.000 pesetas, propiedad de «Industrias de la Construcción, S. A.» (INDUCOSA), para responder obras construcción Escuela Formación Profesional Industrial de Torrelavega (Santander). 8.608/1967.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El Administrador, P. S. R., José Rojo García.—2.521-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 985.808 de entrada y 237.067 de registro, correspondiente al de 21 de abril de 1961, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de don José López Sánchez, garantía tarjeta transportes clase MDCN, vehículo matrícula M-275486 (15.117/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.702-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 5.404 de entrada y 250.780 de registro, correspondiente al de 22 de marzo de 1962, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Ildefonso de la Torre Sánchez, fianza tarjeta transportes vehículo M-302.203 (12.444/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.732-C.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Carlos Meccias de Jesús, súbdito portugués, titular del automóvil matrícula turística de Andorra, número MT-1809/1966, que por esta Administración ha sido sancionado con multa de 3.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de importación temporal de automóviles y que dispone de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, y de igual plazo para formular reclamación contra el acuerdo ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 22 de octubre de 1967.—El Administrador Principal.—5.042-E.

Se notifica a Donna Benjamín, cuya última residencia conocida es 212-79 Whitehall Terrace, in the Borough and County of Queens, City and State of New York, U. S. A., titular del automóvil matrícula 159 Z 1.224, que ha sido sancionada por esta Administración con multa de pesetas 30.000, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles debiendo ingresar dicha cantidad en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días. Contra este acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 22 de octubre de 1967.—El Administrador Principal.—5.041-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento uno de los de este Juzgado, seguido contra otro y Angel

Marcos, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.124.—En la villa de Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza ciento uno, seguido contra ... y Angel Marcos, en rebeldía, cuyas circunstancias personales se ignoran. Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito cometido por los inculcados ... y Angel Marcos, éste en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las diez mil pesetas incautadas al primero de los citados inculcados. Notifíqueseles esta sentencia en forma legal a los interesados, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe, Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Angel Marcos, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.617.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Aduanas Derechos Menores, pertenecientes a los deudores que a continuación se expresan, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior

providencia los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inscripción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Ceuta, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombres de los deudores y débitos por principal

Ahí Mohamed Filali, 240.
Euseiham Mohamed Graib Folti, 900.
Abdelaziz Mohamed Aros, 900.
Mohamed Ahmed Chaib, 920.
Mohamed Absum Lerroch, 1.420.
Mohamed Meki Mohamed, 1.680.
Mohamed Ahmed Abdeslam, 720.
Ahmed Aomar Layasid, 680.
Ahmed Fadil Fardanes, 900.
Mohamed Mohamed Sifri, 2.500.
Ahmed Ahmed Tarsti, 1.840.
Mojtar Mohamed Dibd, 1.000.
Ahmed Salah Barkini, 2.480.
Mohamed Ben Mohamed Lahasen, 22.303.
Mohamed Ben Abdelam Chaji, 44.606,20.
Mohamed Abdeslam Bufraji, 5.000.
Ahmed Abdeslam Messaud, 5.000.
Abdelhalar Ben Ahmed Jenayi, 5.040.
Ahmed Amar Desati, 106.800.

Ceuta, 21 de octubre de 1967.—5.068-E.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE SABADELL (BARCELONA)

Requerimiento de entrega de títulos de propiedad

En el expediente de apremio que por el concepto de Utilidades tarifa II y timbre de negociación se tramita en esta Oficina contra don Enrique Rosés Turull, se ha dictado con fecha 14 del corriente la siguiente providencia:

«Requíerese al deudor y a los copropietarios de las fincas cuyo embargo ha quedado subsistente para que, en el plazo de quince días que determina el artículo 102 del vigente Estatuto de Recaudación entreguen en esta oficina los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Las fincas a las que se refiere la anterior providencia son: Término de Sabadell, Parte denominada «Torre Turull», finca 515, según las inscripciones primera y 21, obrantes a los folios 75 y 97 del tomo 1.026, consistente en una pieza de tierra plantada de viña de cabida tres cuarteras de mil quinientas canas cuadradas la cuartera, equivalente a 108 áreas 80 centiáreas, sita en la antigua parroquia de San Vicente de Junqueras, jurisdicción de San Pedro de Tarrasa, de pertenencias de la heredad Moragas, Linda o Oriente con viña de Jaime Casamada; a Mediodía y Poniente, con tierra yerma del Manso Moragas, y al Norte, con un arroyo.

Término de Sabadell, Parte de la denominada «Torre Turull», finca 516 que, en su inscripción séptima, obrante al folio 113 del propio tomo 1.026 del archivo, se describe como pieza de tierra de secano de cabida seis cuarteras once cuarterones de sementera de trigo de mil seiscientas canas cuadradas la cartera, formando una superficie de once mil sesenta y seis canas seis palmos cuadrados, situada en el antiguo término de la Parroquia de Junqueras, jurisdicción municipal, también antigua, del pueblo de San Pedro de Tarrasa, de pertenencias del Manso Moragas, Linda a Oriente y Mediodía con tierras de viñas y campos de la citada heredad; a Poniente, con tierra yerma de la misma, y al Norte, con un torrente.

También se notifica a los referidos propietarios que las fincas en cuestión deberán ser objeto del oportuno reconocimiento pericial a efectos de su valoración para

la subasta, para lo que ya se ha obtenido la oportuna autorización judicial.

Sabadell, 25 de octubre de 1967.—El Recaudador, Cristóbal Cebrían.—7.795-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el paradero de Jesús García Díaz, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Aribau, número 64, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Esteban Masa Bezós contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 18/1967, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.039-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Evaristo Freire Barcia, encartado en el expediente número 62 del año en curso, y que tuvo su último domicilio conocido en Filgueiras, del Ayuntamiento de Capela de esta provincia, sabiéndose únicamente que se encuentra en Suiza, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado con fecha 18 del corriente providencia para mejor proveer, de conformidad con lo establecido en la circular del Tribunal Superior de Contrabando de 26 de mayo de 1958, dejando en suspenso la resolución del recurso de súplica interpuesto por la representación de los aprehensores contra la calificadora dictada de acuerdo con lo establecido en el apartado 2) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 y por el tiempo preciso para recabar los informes necesarios que permitan fundamentar aquélla.

Lo que se notifica al mencionado Evaristo Freire Barcia, significándole que las actuaciones del expediente mencionado se hallan a la vista del mismo en la Secretaría de este Tribunal por si estimara hacer alguna alegación al respecto dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de esta cédula, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia o, en su caso, a partir de la conclusión del término de otros diez días de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento mencionado.

La Coruña, 21 de octubre de 1967.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, G. Castro.—5.043-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mauro S. Valenciano y al representante legal de «Comauto, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carrera de San Jerónimo, 32, y paseo del Molino, número 13, respectivamente inculcados en el expediente número 411/1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz» 220-SE-coupé, valorado en 350.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1967, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente ecícto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario.—5.047-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito francés Bourgoin Jean Louis, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, con fecha 17 de octubre de 1967, ha dictado providencia en el expediente 61/67, instruido por aprehensión de un televisor portátil, de fabricación francesa, valorado en 5.000 pesetas, calificando la supuesta infracción, en principio, como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, el día 30 de noviembre de 1967, a las diez horas.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 18 de octubre de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, Fermín A. Rodríguez Arroyo.—5.035-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de Otto Mallon, residente en Hamburgo (Alemania) propietario del automóvil marca Ford-Taurus, matrícula HH-AE-1091, abandonado en Tarragona, se le hace saber por la presente que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1967 se reunirá en el garaje sito en Tarragona, polígono industrial Franco (Carrocieras Martí), la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para valorar el reseñado automóvil, afecto al expediente 49/67 de contrabando, a fin de que asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 18 de octubre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.003-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente, en el Expediente número 43/67, instruido en 14 de septiembre último por funcionarios de Vigilancia Fiscal, por aprehensión del vehículo abandonado y carente de documentación, «Peugeot 403», matrícula extranjera 2371-PM-75, en esta capital, ha dictado providencia, vista la valoración efectuada de 17.000 pesetas, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Se publica para conocimiento del dueño o usuario del vehículo, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes al de publicación de este anuncio.

Asimismo, que ha sido convocada sesión del Tribunal para conocimiento y resolución del expediente en esta Delegación de Hacienda el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, pudiendo ir acompañado, si lo estima preciso, de Abogado en ejercicio y nombrar Vocal que le represente en el Tribunal, según preceptúan los artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen en defensa de su derecho.

Valladolid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.016-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial, en el expediente número 44/1967, instruido por funcionarios de Vigilancia Fiscal en 14 de septiembre de 1967, al aprehender la motocicleta abandonada en esta capital, carente de documentación, «Inocenti - Lambretta», matrícula extranjera XUW-232, que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la Competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Se publica, para conocimiento del dueño o usuario, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, en el plazo de veinticuatro horas, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo que ha sido convocada sesión del Tribunal en esta Delegación de Hacienda para el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado de Abogado en ejercicio, si lo estima conveniente, y designar Vocal que le represente en el Tribunal, según los artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.017-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Consuelo Aragón Torres.

Nombre de su representante: Su esposo, don Justo Cerrudo Martín.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Maderazo.

Término municipal en que radican las obras: Población de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de octubre de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja.—2.191-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Márquez y Alvarez de Toledo, vecina de Granada, en plaza de los Campos, número 10.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, abrevadero de ganado y mejora de riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Subálveas del río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.589-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Massaguer Carbonell (expediente número 20.179), con domicilio en Casa Massaguer (Santa Coloma de Farnés).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10,77 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera mayor, Santa Coloma de Farnés.

Término municipal en que radican las obras: Santa Coloma de Farnés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, 7.º-2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 22 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe.—7.700-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Segundo, doña Carmen, don Manuel y herederos de doña Rosario de Echevarría Basarán, con domicilio en calle Alfileritos, número 3, Toledo.

Nombre de su representante: Don Segundo Echevarría Basarán, con domicilio en calle Alfileritos, número 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 137,14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Albarreal de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. 2.ª T.—339/67.)

Toledo, 16 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—2.590-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalación eléctrica. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Un ramal aéreo trifásico a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 150 metros de longitud, que arranca de la caseta «San Juan» y termina en un centro de transformación situado en terrenos de «El Motor Nacional, S. A.», en Mérida, siendo su finalidad atender al servicio en aquella zona.

Presupuesto: 207.592 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.312-5.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Línea subterránea a cinco KV, con conductor tipo RF de 3 x 50 milímetros cuadrados, de 240 metros de longitud, que arranca del centro de transformación «Montesinos», propiedad de la Empresa peticionario, y termina en otro centro de nueva construcción situado en la calle Soto Mancera, de Badajoz, de 250 KVA, y relación 5.000/230-133 V., destinado a atender el

servicio en aquella zona de la ciudad de Badajoz.

Presupuesto: 419.622 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.313-5.

CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Servicios Municipalizados de Puerto Real.

Finalidad: Electrificación de la barriada de Chupones y cuartel de la Guardia Civil en Puerto Real.

Características: Cable subterráneo de 1.550 metros de longitud, 3.500 V., 16 milímetros cuadrados. Caseta de transformación de 75 KVA. 3.500/220, redes de baja tensión.

Presupuesto: 650.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 6 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.538-D.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Finalidad: Línea eléctrica de A. T., continuación de la de Gerona-Olot, que finalizará en Ripoll, afectando a los términos municipales de Olot, Ridaura, Vall-Fogona, Parroquia de Ripoll y Ripoll.

Características: Línea a 132 KV., de un solo circuito, trifásico, con conductores aluminio-acero de 116,2 mm.² de sección torres metálicas de celosía y aisladores tipo mampostería, en sentido aéreo de 14,65 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 8.134.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, núm. 8, 2.ª-2.ª Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 9 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.707-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima»; «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», e «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Finalidad: Línea eléctrica de A. T., que partiendo de la subestación receptora de E. N. H. E. R., en Gerona, finalizará en Olot, afectando a los términos municipales de Gerona, Salt, Bexcanó, San Gregorio, San Martín de Llémansa, San Aniol de Finestres, Mieras, Santa Pau, Batet, San Juan las Fonts, Vall de Vianya y Olot.

Características: Línea a 132 KV., de un solo circuito, trifásico, con conductores de aluminio-acero de 281,10 mm.² de sección, torres metálicas de celosía y aisladores tipo mampostería, en tendido aéreo de 35,50 km. de longitud.

Presupuesto: 15.800.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, núm. 8, 2.ª-2.ª, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 9 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.708-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B-1.388.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministro a la «Cooperativa Frutícola de Almacellas», y su correspondiente estación transformadora.

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea Daurell-Almacellas.

Final de la línea: Estación transformadora «Cooperativa Frutícola».

Términos municipales a que afecta: Almacellas.

Tensión: 22.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 127 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Potencia: Estación transformadora de 75 KVA., a 22.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugalar 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.691-C.

MADRID

Línea eléctrica número 128

A los fines de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Finalidad y características:

Línea eléctrica, de doble circuito, a 132 KV., con conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio en cadena de diez elementos y apoyos metálicos; estará protegida con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados de sección. La longitud será de 7,580 kilómetros y tendrá su origen en la subestación de transformación de Villaverde, y su término en otra proyectada en las proximidades de la plaza Elíptica, principio de la carretera Madrid-Toledo, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria. El objeto de esta línea es alimentar la subestación proyectada para mejorar el suministro eléctrico en el sector.

Presupuesto: 9.835.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—7.733-C.

NAVARRA*Instalaciones eléctricas*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Mejorar el suministro de energía en la zona de Cáseda.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 5.189 metros de longitud, con origen en la central de Cáseda y final en las inmediaciones de Ayesa; su trazado afecta a los términos municipales de Cáseda, Gallipienzo y Ayesa.

Presupuesto: 775.62) pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 9 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.541-D.

OVIEDO

Por don Alfonso Gómez González-Granda, en nombre y representación de «Ercoa, S. A.», con domicilio social en Oviedo, General Yagüe, 4, como Subdirector de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica subterránea, a 5 KV., entre las estaciones transformadoras «Unión Hullera» y «Marruecos», de 1.014 metros de longitud, y dos centros de transformación de 100 KVA., en la casa cuartel de la Guardia Civil y talleres Norso, con derivación de la línea principal a este último de 192 metros, en Sama de Langreo y La Felguera. Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las últimas publicaciones de esta nota extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial

de la Provincia de Oviedo» y diario «La Voz de Asturias», de Oviedo, durante el cual, cualquier personal natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito, triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo y en horas nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.302-B

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: Don Francisco Vélez-Bracho Gómez, Bailén, 14, Sevilla.

Mercancía a importar: Panes de oro falso 1.^a C.^a y 2.^a C.^a

Mercancía a exportar: Marcos, círculos, cornucopias, ovallos, escudos, repisas, águilas, soles, atriles, apliques y candeleros tallados y dorados.

Fundamentos: Pedidos en firme de Empresas americanas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.028-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Elaia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Elaia, S. A.»

Domicilio: Calle Tapinería, 10, segundo, puerta 9, Barcelona.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Vicente Carulla Riera, Secretario: Don Mariano Mas de Xaxars Arbós, Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Leer».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al médico las novedades editoriales técnicas, científicas y culturales, referidas estas últimas al interés médico-psicológico de la producción literaria y filosófica.

Comprende los temas de revisión bibliográfica periódica, novedades editoriales, crónica de orientación editorial, trabajos

de síntesis, guías según temas, información sobre revistas médicas y crítica de libros.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Asistencia Sanitaria Colegial».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los señores accionistas de la Sociedad, todos ellos médicos, de la situación de la misma, problemas y avances en el campo de la Medicina social y en el del Seguro libre de Enfermedad. Doctrina profesional, información nacional e internacional.

Comprende los temas: Informativos sociales, noticias médicas, colegiales de uniones y congresos, crónicas y comentarios sobre medicina del Seguro libre y social en general.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.547-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Gerencia de Urbanización***Información pública de la delimitación del polígono residencial de Porriño (Pontevedra)*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la delimitación del polígono residencial, sito en el término municipal de Porriño (Pontevedra), con arreglo a los siguientes límites: «Situación del punto de partida. Situado sobre la margen derecha (Oeste) del río Louro en su encuentro con el puente de la carretera de Porriño a Gondomar»:

Lado 1-2. Dirección: Sur. Longitud: 2.030.

Observaciones: Sigue la margen derecha (Oeste) del río Louro hasta el punto del camino a Pontellas, que arranca de la carretera de Porriño a Túy, pasando por los terrenos denominados La Ribera y Miñoto.

Lado 2-3. Dirección: Oeste. Longitud: 470.

Observaciones: Sigue la margen Norte de la carretera a Pontellas hasta una inflexión de dicha carretera, que coincide con el puente sobre el arroyo Famuxa.

Lado 3-4. Dirección: Sudoeste. Longitud: 660.

Observaciones: Sigue por la carretera a Pontellas hasta un punto situado a unos 30 metros antes del cruce con el camino de Lameiras, pasando por los terrenos denominados Monte Peireiro.

Lado 4-5. Dirección: Este. Longitud: 330.

Observaciones: Cruza perpendicularmente al eje del río Louro hasta su margen derecha (Oeste), a unos 850 metros del punto 2, medidos en línea recta, coincidiendo con el cruce de dicho río con una línea de alta tensión (L. AT-2).

Lado 5-6. Dirección: Sur. Longitud: 940.

Observaciones: Continúa por la margen derecha del río Louro hasta el puente del camino de Barranco, pasando por los terrenos llamados Insúa y Ribeira.

Lado 6-7. Longitud: 850. Observaciones:

Sigue la margen sur del camino de Barranco hasta remontarse en sus primeros 520 metros al río Louro, torciendo

al Oeste; continúa por dicho camino hasta el cruce con el camino de San Andrés y la carretera a Pontellas, en la zona de Pinos Novos.

Lado: 7-8. Dirección: Oeste. Longitud: 470. Observaciones: Continúa por el camino de San Andrés hasta su cruce con el que va a la parroquia de dicho nombre.

Lado: 8-9. Longitud: 400. Observaciones: Sigue por el camino de San Andrés hasta su cruce con el camino del Calvario, en el término del mismo nombre.

Lado: 9-10. Dirección: Noroeste. Longitud: 360. Observaciones: Sigue por el camino del Calvario hasta su encuentro con la carretera de Porriño a Mosende.

Lado: 10-11. Dirección: Noroeste. Longitud: 1.520. Observaciones: Sigue el lindero este de la carretera de Mosende hasta su cruce con el camino de Cruzeiro, pasando por los terrenos denominados Rosío Rial, Arrotea Barcias, Monte de Courela y Cataboy.

Lado: 11-12. Longitud: 890. Observaciones: Sigue por la linde derecha del camino de Cruzeiro, pasando por los terrenos denominados Cruzeiro, Paredes, Cabiñas y El Pazo, hasta su encuentro con un camino de labor que separa los terrenos de El Pazo de los de Filgueira.

Lado: 12-13. Dirección: Norte. Longitud: 560. Observaciones: Sigue por la carretera de Torneiros, continuación del camino anterior, hasta su encuentro con la carretera de Porriño a Gondomar, pasando por los terrenos denominados Filgueira, Barreiras y Torneiros.

Lado: 13-14. Dirección: Noroeste. Longitud: 800. Observaciones: Continúa por la carretera de Torneiros hasta su cruce con la carretera de Porriño a Gondomar, pasando por los terrenos denominados de Cocho, Das Laxes, Agro y Noval.

Lado: 14-1. Tramo: 1. Dirección: Sudoeste. Angulo: 227. Longitud: 388. Tramo: 2. Dirección: Este. Angulo: 180. Longitud: 405. Tramo: 3. Dirección: Nordeste. Angulo: 140. Longitud: 215. Tramo: 4. Dirección: Este. Angulo: 270. Longitud: 250. Observaciones: Continúa el trazado de la carretera de Porriño a Gondomar por su lindero sur, desde el punto 14, cruce con la carretera a Torneiros, hasta el vértice 1 sobre el puente del río Louro.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido con el lado anterior en grados centesimales y en sentido dextrógiro. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.785.

Delegaciones Provinciales

LEON

Devolución de fianza

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la

publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza constituida por la Empresa «García Jimeno», adjudicatario de las obras de construcción de la iglesia parroquial de La Puebla de Ponferrada, toda vez que dichas obras se hallan terminadas y aprobada su recepción definitiva.

León, 24 de octubre de 1967.—El Delegado provincial.—6.770-A.

MADRID

Por haberse solicitado del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza definitiva que en su día presentó «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas» (SICE), domiciliada en Zurbano, número 14, Madrid-4, para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada de Viviendas Experimentales de Carabanchel Bajo, Madrid, expediente V. P. 6.249, y aprobada la recepción definitiva y liquidación final de obras, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia, se publica el presente edicto, para que el que se crea con derecho a ello pueda formular las reclamaciones pertinentes contra la Empresa citada, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en la primera planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Delegado.—7.689-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de saldos de cuentas corrientes de esta sucursal, cuya presunción de abandono se cumple en el año 1968, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

- Enrique Alonso Díaz, 100 pesetas.
- Rosario Barroso Mora, 967,37.
- Rafael Calzadilla Dugour, 100.
- Evaristo Ioceta Ciaran, 100.
- A. F. Katschner, 294,74.
- Federico Lavers Lugo, 250.
- José Negrin Llarena, 503,04.
- Juan Rivero Melo, 316,35.
- Francisco Rodríguez Barrios, 135,17.
- Angel Romero Mateos, 503,20.
- Martín Toste Pérez, 100.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1967.—El Secretario, P. Alemany.—3.320-6

CARBONES DE BERGA, S. A.

La Compañía «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», domiciliada en Figols-Las Minas, Municipio de Serchs (provincia de Barcelona), y con oficinas en Barcelona, Balmes, 2, principal, cuyo capital es de 90.000.000 de pesetas, anuncia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones con arreglo a las siguientes condiciones.

Suscripción pública de 60.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 6,32 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. El Ministerio de Hacienda ha concedido el 95 por 100 de desgravación en los impuestos correspondientes.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 2 de mayo y 2 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el 2 de mayo de 1968, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual. Amortización: En quince años, a partir de 1970, por sorteo, con arreglo al cua-

dro que figurará en el reverso de los títulos, quedando la Sociedad facultada para anticiparla total o parcialmente en cualquier momento.

La suscripción quedará abierta el día 2 de noviembre de 1967.

Barcelona, 28 de octubre de 1967.—7.797-C.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO. S. A. (CAIFER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida del Generalísimo, 431 bis, el próximo día 20 de noviembre, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Resumen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966-1967, como asimismo aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado período.

3.º Renovación de Consejeros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad tendrán derecho de asistencia los poseedores de, al menos, 100 acciones, cuyos títulos o resguardos sean depositados con anterioridad en las oficinas de la Sociedad

Barcelona, octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.799-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo-octubre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6 por 100 emisión 1949 y 6,073 por 100 emisiones 1963 y 1965.

Amortización de obligaciones octubre 1967

En el sorteo celebrado ante Notario el día 19 del corriente mes han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión 6 por 100 1949

| | |
|------------|-------------|
| 8.417 a 46 | 57.661 a 90 |
| 10.365 94 | 70.961 90 |
| 12.395 424 | 71.561 90 |
| 15.661 90 | 73.081 110 |
| 19.315 23 | 73.521 50 |
| 19.334 54 | 77.002 31 |
| 21.331 60 | 82.960 89 |
| 25.531 60 | 85.851 80 |
| 27.911 40 | 98.841 70 |
| 32.929 58 | 109.809 13 |
| 37.441 70 | 109.819 43 |
| 41.481 510 | 113.016 25 |
| 43.321 50 | 113.036 51 |
| 48.401 30 | 113.062 65 |
| 48.931 60 | 115.001 |
| 49.231 60 | 115.901 30 |
| 51.763 92 | 117.691 720 |
| 51.951 80 | 119.071 100 |
| 55.501 30 | 119.458 87 |

Emisión 6,073 por 100 1963

| | |
|---------------|-----------------|
| 3.901 a 4.000 | 90.301 a 400 |
| 5.701 800 | 93.801 900 |
| 8.501 600 | 98.001 100 |
| 11.001 100 | 99.901 100.000 |
| 11.401 500 | 103.701 800 |
| 17.001 100 | 104.201 300 |
| 18.201 300 | 105.401 500 |
| 22.401 500 | 109.101 200 |
| 25.101 200 | 109.701 800 |
| 29.201 300 | 112.301 400 |
| 32.801 900 | 114.401 500 |
| 34.001 100 | 117.001 100 |
| 36.501 600 | 120.101 200 |
| 38.901 39.000 | 120.901 121.000 |
| 39.901 40.000 | 127.401 500 |
| 41.001 100 | 132.501 600 |
| 41.401 500 | 134.201 300 |
| 58.201 300 | 159.001 100 |
| 59.201 300 | 159.501 600 |
| 64.601 700 | 162.501 600 |
| 71.201 300 | 163.601 700 |
| 73.001 100 | 169.401 500 |
| 79.601 700 | 169.801 900 |
| 81.201 300 | 188.001 100 |
| 83.101 200 | 191.601 700 |
| 83.801 900 | 191.901 192.000 |
| 85.101 200 | 194.401 500 |

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará

a partir del día 2 del próximo mes de noviembre.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

Bilbao, 26 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.748-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 9 de las obligaciones de esta Sociedad emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de

Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaratagozano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—7.744-C.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

España, número 67

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, en su domicilio

social, en el que se tratará el siguiente orden del día:

- a) Dar cuenta de los sondeos para captación de aguas.
- b) Posibles negociaciones para formar parte de un grupo sindical.
- c) Préstamo a solicitar del Instituto de Colonización.

De no concurrir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 13 de noviembre, a las once horas, en el mismo local.

Yecla, 14 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.321-6.

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Operaciones en España

Balance al 31 de diciembre de 1966

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|---|---------------|--|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 416.083,91 | Depósito de inscripción | 5.000.000,00 |
| Bancos | 6.252.341,05 | Casa Central | 5.405.859,72 |
| Valores mobiliarios | 14.248.955,00 | Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) | 6.366.650,00 |
| Inmuebles | 1.850.610,00 | Para siniestros pendientes liquidación o pago | 10.136.597,00 |
| Delegaciones y Agencias | 4.598.858,96 | Para estabilización Ramo Automóvil Seguro Obligatorio | 232.601,00 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 2.311.608,63 | Para pago de las primas pendientes cobro | 650.422,77 |
| Coaseguradores | 9.273,00 | Provisiones | 466.363,00 |
| Reaseguro aceptado | 202,07 | Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo | 8.006,75 |
| Reaseguro cedido: | | Reaseguro cedido. Depósitos de aceptantes | 78.387,00 |
| Reservas a cargo reaseguradores | 136.137,00 | Saldos pasivos en efectivo | 177.728,04 |
| Siniestros pendientes liquidación o pago | 236.563,00 | Delegaciones y Agencias | 40.672,10 |
| Ramo de Transportes | 3.232,24 | Coaseguradores | 138.017,05 |
| Deudores diversos | 286.362,57 | Acreedores diversos | 1.222.500,07 |
| Fianzas y depósitos en efectivo | 25.000,00 | Recibos de prima a reembolsar asegurados (Acc. Trabajo) | 292.433,00 |
| Mobiliario e instalación | 1.035.993,62 | Comisiones a reintegrar a reaseguro cedido (Acc. Trabajo) | 2.607,00 |
| Comisiones a recuperar Agentes (Acc. Trabajo) | 43.864,00 | Pérdidas y Ganancias | 1.402.859,55 |
| Primas a recuperar reaseguro cedido (Acc. Trabajo) | 18.248,00 | | |
| Resultados transitorios del periodo liquidación del Ramo Acc. Trabajo | 148.371,00 | | |
| | 31.621.704,05 | | 31.621.704,05 |

Cuenta general de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

| D E B E | | H A B E R | |
|---|--------------|---|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Provisiones para impuestos | 350.000,00 | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: | |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: | | Ramo Acc. Trabajo (periodo 1-1 al 30-4-66) | 1.190.838,19 |
| Ramo Acc. Individuales | 240.273,19 | Ramo Incendios | 708.247,00 |
| Ramo Automóvil Seg. Oblig. | 36.777,00 | Ramo Responsabilidad Civil | 181.215,00 |
| Ramo Automóvil Voluntario | 883.268,04 | Ramo Robo | 79.860,00 |
| Ramo Maquinaria | 2.645,49 | Ramo Transportes | 688.056,08 |
| Saldo acreedor del ejercicio actual | 1.402.859,55 | Ramo Incendio-Robo Comb. | 67.607,00 |
| | 2.915.823,27 | | 2.915.823,27 |

El Delegado general para España, Antonio de Semir Carros.— 3.299-5.

EMPRESA NACIONAL DE TURISMO, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|----------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 1.007.496.006,25 | Capital social | 600.000.000,00 |
| Intangible | 43.573.762,21 | Créditos de financiación | 472.877.396,28 |
| Inversiones financieras | 1.039.048,10 | Previsión clientes dudosos | 155.135,00 |
| Fondos disponibles | 2.490.417,26 | Fondos de amortización | 1.981.578,31 |
| Valores realizables | 10.844.516,92 | Exigible | 39.159.574,04 |
| Aprovisionamientos | 1.827.126,91 | | |
| Resultados del ejercicio 1966 | 21.089.458,17 | | |
| Resultados ejercicios anteriores | 18.908.131,69 | | |
| Cuentas transitorias y de orden | 6.905.216,12 | | |
| Total Activo | 1.114.173.683,63 | Total Pasivo | 1.114.173.683,63 |

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|-----------------------------|--|---------------|---------------------------------|--|---------------|
| Coste de explotación | | 51.741.911,17 | Ingresos de explotación | | 38.741.434,03 |
| Gastos generales | | 8.088.981,03 | Resultados del ejercicio | | 21.089.458,17 |
| | | 59.830.892,20 | | | 59.830.892,20 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—José María Maldonado Gómez, Director Financiero.—Visto bueno: Rafael Muñoz Ramírez, Director-Gerente.—7 749-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 9 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de pesetas 28,40 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación de las Cajas de Ahorro

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.350-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de noviembre próximo se abonará contra cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

| Serie | Números | Líquido por cupón |
|-------|--------------|-------------------|
| A | 1 al 160.000 | 142,02 |
| B | 1 » 80.000 | 284,05 |
| C | 1 » 32.000 | 710,12 |
| D | 1 » 16.000 | 1.420,25 |
| E | 1 » 8.000 | 2.840,50 |

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.349-5.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

Capital social: 360.000.000 de pesetas

Domicilio social: Bilbao, Gardoqui, 8

Suscripción pública

De una serie de obligaciones simples denominada «Nucenor 1967», por importe de 250.000.000 de pesetas, representada por 250.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 26 de octubre de 1967.

La Entidad emisora, «Centrales Nucleares del Norte, S. A. (NUCLENOR)», es una Sociedad constituida a partes iguales por «Iberduero, S. A.» y «Electra de Viesgo, S. A.». Su objeto social es la construcción y explotación de centrales nucleares para el suministro de energía eléctrica a los mercados de las Sociedades matrices.

El producto de esta emisión de obligaciones se destinará a financiar parcialmente la construcción de la importante central nuclear de Santa María de Garroña (Burgos) de 460.000 kilovatios de potencia.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual sobre su

valor nominal con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 95 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda con fecha 24 de octubre de 1967.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de mayo de 1968, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual.

Amortización: A la par, mediante trece sorteos anuales consecutivos, a base de anualidad constante compuesta de intereses y amortización, siendo el primero a celebrar en noviembre de 1970 y el último en noviembre de 1982. La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

La Junta de Inversiones, con fecha 11 de julio de 1967, ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid, y de la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco de Santander, y quedará abierta a partir del 4 de noviembre de 1967, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido solicitada la totalidad de los títulos emitidos.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Sociedad, siendo Comisario del Sindicato don Fernando Villanueva Alday.

Bilbao, octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.870-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).